



**INFORME DE PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS
OFERTAS PRESENTADAS POR LOS
LICITADORES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE
LAS OFICINAS DE ACUAMED EN MADRID”**

Expte. SV/03/24

Fecha: 12 de marzo de 2024

Dirección de Asesoría Jurídica. Gerencia de Contratación

Documento firmado digitalmente por:
S. R. A. (13/03/2024 11:57 CET)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/12DQ-X9SD-QNJS-KG5B>
mediante el código electrónico 12DQ-X9SD-QNJS-KG5B





INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO	3
3. METODOLOGÍA UTILIZADA Y LIMITACIONES DEL PRESENTE INFORME .	3
4. VALIDEZ DEL PRESENTE INFORME.....	5
5. PUNTUACIÓN CRITERIO PRECIO	5
6. PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES.....	7
7. CONCLUSIÓN.....	9

Documento firmado digitalmente por:

S. R. A. (13/03/2024 11:57 CET)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/12DQ-X95D-QNJS-KG5B>
mediante el código electrónico 12DQ-X95D-QNJS-KG5B



1. INTRODUCCIÓN

En el Consejo de Administración celebrado el 26 de noviembre de 2020, se aprobó el Procedimiento Interno de Contratación de AcuaMed (PPC 01/20/V1). El Procedimiento tiene carácter meramente interno, explicativo y organizativo.

Entre las funciones asignadas a la Dirección de Asesoría Jurídica, se establece la:

“Emisión del informe de puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores.”

La función de elaboración del mencionado informe le corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Con carácter general, el Presidente de AcuaMed ha designado que estos informes sean elaborados por la Secretaria de la Junta/Mesa de Contratación.

2. OBJETO

De conformidad con lo previsto en procedimiento de contratación de AcuaMed (PPC 01/20/V1), el objeto del presente informe es la emisión de un informe de puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores en relación con el expediente de contratación del *“Servicio de vigilancia y seguridad de las oficinas de ACUAMED en Madrid”* (expediente SV/03/24).

3. METODOLOGÍA UTILIZADA Y LIMITACIONES DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se limita¹ a reflejar los cálculos aritméticos necesarios para la obtención de la puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores, lo que se ha realizado de acuerdo con la documentación que consta en los anexos de este informe y en concreto con los siguientes datos fundamentales:

Contrato NO SARA, procedimiento abierto, a la oferta con mejor relación calidad precio.

Presupuesto base de licitación: 252.466,50 € IVA no incluido.

Valor estimado del contrato: 208.650,00 € IVA no incluido.

Plazo: 36 meses, no se contemplan prórrogas.

¹ Significar que, mediante el presente informe de puntuación total de las ofertas presentadas, no se trata de revisar las causas y condicionantes de la contratación, las decisiones y motivación de los acuerdos adoptadas por los órganos de contratación/mesas de contratación en relación con el expediente, ni de revisar las conclusiones, hipótesis y valoraciones efectuadas en los informes técnicos y actas relacionados con el expediente, por haber sido elaborados bajo la responsabilidad de los redactores de dichos documentos.



- Las fórmulas y criterios de valoración para la adjudicación del contrato incluidos en los pliegos, que se indican a continuación y que han sido extraídas de los documentos publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12 de enero de 2024:

17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- **Criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor:**

NO APLICA

- **Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas**

- PRECIO (49 puntos)
- CALIDAD (51 puntos):
 - Servicio de atención de incidencias (máximo 25 puntos).
 - Compromiso Mantenimiento Cámaras de Seguridad (máximo 20 puntos).
 - Formación del personal adscrito al contrato (máximo 6 puntos).

- **Valoración de los criterios de adjudicación:**

1. Sistema de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

NO APLICA.

2. Fórmulas matemáticas aplicables para la valoración de los criterios evaluables de forma automática:

Precio (49 puntos): PI

Fórmula: $P_i = 49 * (M_o / O_i)$

P_i: Puntuación obtenida por la oferta valorada.

M_o: Mejor oferta. Oferta más económica de las admitidas.

O_i: Oferta económica que se valora.

Calidad (51 puntos):

B.1) Servicio de Atención de Incidencias (máximo 25 puntos) P1: se valorará con 25 puntos aquellas empresas licitadoras que asuman el servicio de atención de incidencias producidas por la activación de la alarma del edificio las 24 h los 365 días del año. El servicio consistirá en atender las llamadas de incidencias de la empresa contratada de la central de alarma y el desplazamiento para la comprobación del correcto estado de las oficinas en el caso de que fuera necesario según lo indicado en la Orden INT/316/2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada.



B.2) Compromiso Mantenimiento Cámaras de Seguridad (máximo 20 puntos) P2: Se valorará con 20 puntos a aquellas empresas licitadoras que asuman el compromiso de realizar el mantenimiento del actual circuito de cámaras de seguridad que está operativo en Acuamed. El servicio consistirá el mantenimiento del sistema de videovigilancia que requerirá del desplazamiento para la comprobación del correcto estado de dichos equipos con una periodicidad de al menos 6 meses durante la ejecución del servicio, así como la resolución de cualquier problema técnico que pudiera presentar el sistema de videovigilancia.

B.3) Formación del personal adscrito al contrato (máximo 6 puntos) P3: Se valorará la impartición a todos los trabajadores adscritos al contrato, de un curso de formación adicional al requerido para obtener la condición de vigilante de seguridad y también adicional al curso requerido como condición especial de ejecución, sobre actuación en situaciones de conflicto en materia de seguridad, con una duración mínima de 4 horas (presenciales u online) y hasta un máximo de 54 horas. Para obtener la puntuación prevista en este apartado es preciso aportar, un compromiso expreso del empresario de que los trabajadores adscritos al contrato realizarán dicho curso en el plazo de 6 meses desde el inicio de la ejecución del contrato, a cuyo efecto se deberá aportar a la finalización de dicho término la correspondiente documentación acreditativa. Serán valorados con cero puntos, aquellos licitadores que oferten cursos de 4 horas de duración, por ser el requisito mínimo requerido como condición especial de ejecución

La puntuación obtenida por este criterio se obtendrá por aplicación de la siguiente fórmula.

$$P3 = 6 * ((NP-4)/54)$$

Donde:

P3 = Puntuación obtenida por la oferta valorada

NP = número de horas de formación que el licitador se compromete a proporcionar a sus trabajadores (sólo se valoran hasta 50 horas adicionales sobre las previstas como mínimas en las condiciones especiales de ejecución).

Los licitadores que oferten 4 h de formación serán valorados con cero puntos.

3. Sistema de determinación de la PUNTUACIÓN TOTAL:

La puntuación total se determina de la siguiente forma:

$$Pt = PI + P1 + P2 + P3$$

Pt: Puntuación total.

PI: Puntuación criterio precio.

P1: Puntuación criterio servicio de atención de incidencias.

P2: Puntuación criterio Compromiso Mantenimiento Cámaras de Seguridad.

P3: Puntuación criterio formación del personal adscrito al contrato.

Se propondrá como adjudicatario el licitador que consiga la puntuación global más elevada y el resto se ordenarán de mayor a menor puntuación a efectos de adjudicación.

- **Ofertas presentadas** por los siguientes licitadores, realizándose la apertura de los sobres número 1 en la reunión de la Junta de contratación de AcuaMed celebrado el día 8 de febrero de 2024:

EMPRESA	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
ARIETE SEGURIDAD, S.A.	A81349474	30-01-2024 12:15
CMM GUARD S.L.	B73744104	29-01-2024 16:20



EMPRESA	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.	A04038014	30-01-2024 09:39
INOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU	B90320912	23-01-2024 23:29
PULMAN SECURITY, S.L.	B90109497	29-01-2024 09:30
SECUPOL SEGURIDAD S.L.	B02674455	27-01-2024 17:44
SEYVI SEGURIDAD S.L.	B84845940	30-01-2024 13:55
SILEX SEGURIDAD, S.L	B45519691	30-01-2024 11:01
TRES PUNTO UNO COMPAÑIA DE SEGURIDAD SL	B78666161	30-01-2024 12:39
WAKEFUL SEGURETAT S.L.	B67293985	30-01-2024 13:41

Revisada la documentación contenida en los sobres número 1, se acordó que era correcta no siendo necesaria la solicitud de aclaraciones a los licitadores.

4. VALIDEZ DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se archivará junto con el resto de documentación en el expediente del contrato. Cualquier informe no archivado adecuada y conjuntamente con el resto del expediente pudiera no ser definitivo o no estar adecuadamente chequeado por lo que no tendrá validez alguna.

5. PUNTUACIÓN CRITERIO PRECIO Y CRITERIOS DE CALIDAD EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

En la reunión de la Junta de contratación celebrada el día 15 de febrero de 2024 se celebró el acto de apertura de los sobres número 3 siendo las **ofertas económicas** presentadas las siguientes:

EMPRESAS	Ofertas económicas €/ IVA no incluido	%bajas
ARIETE SEGURIDAD, S.A.	169.008,90	19%
CMM GUARD S.L.	173.447,84	17%



EMPRESAS	Ofertas económicas €/ IVA no incluido	%bajas
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.	171.756,00	18%
INOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU	164.255,01	21%
PULMAN SECURITY, S.L.	170.299,80	18%
SECUPOL SEGURIDAD S.L.	186.288,33	11%
SEYVI SEGURIDAD S.L.	192.168,00	8%
SILEX SEGURIDAD, S.L	165.049,20	21%
TRES PUNTO UNO COMPAÑIA DE SEGURIDAD SL	176.071,76	16%
WAKEFUL SEGURETAT S.L.	157.738,50	24% BT

Al aplicar los criterios de valoración recogidos en el pliego, se determinó que la oferta presentada por la empresa WAKEFUL SEGURETAT, S.L. era considerada inicialmente como anormalmente baja, lo cual se les comunicó para su estudio y justificación.

Al mismo tiempo, se detectó una incongruencia en la oferta presentada por la empresa CMM GUARD lo cual se les comunicó, remitiendo la justificación correspondiente.

Estudiada la documentación recibida, fue aceptada por la Junta de contratación, concretándose su oferta en el siguiente importe: 173.463,84 € IVA no incluido.

Puntuación criterios de calidad

En el informe elaborado por la unidad proponente, se desarrolla cada uno de los criterios de valoración de acuerdo a la información y documentación presentados por los licitadores, con el siguiente resultado en cuanto a las puntuaciones, una vez aplicadas las fórmulas y criterios recogidos en el pliego:



EMPRESA	OFERTA SERVICIO DE ATENCIÓN INCIDENCIAS (SI/NO)	OFERTA MANTENIMIENTO CÁMARAS DE	HORAS DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL ASOCIADO	PUNTUACIÓN TOTAL
ARIETE SEGURIDAD S.A.	25,00	20,00	5,56	50,56
CMM SEGURIDAD, S.L.	25,00	20,00	5,56	50,56
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	25,00	20,00	5,11	50,11
INNOVATITE SECURITY CONCEPT, S.L.	25,00	20,00	5,56	50,56
PULMAN SECURITY, S.L.	25,00	20,00	5,56	50,56
SECUPOL SEGURIDAD, S.L.	25,00	20,00	5,56	50,56
SEIVY SEGURIDAD, S.L.	25,00	20,00	5,56	50,56
SILEX SEGURIDAD, S.L.	25,00	20,00	5,56	50,56
TRES PUNTO UNO COMPAÑÍA SE DESGURIDAD.	25,00	20,00	5,56	50,56
WAKEFUL SEGURETAT, S.L.	25,00	20,00	5,56	50,56

Recibidas las justificaciones de las ofertas económicas, estudiado el informe elaborado por la unidad responsable, en él se propone la exclusión de la oferta presentada por la empresa WAKEFUL SEGURETAT, S.L. al considerarla anormalmente baja y no justificar su viabilidad.

Se considera, por tanto como conclusión que, la justificación de la oferta económica presentada por la empresa WAKEFUL SEGURETAT, S.A., no permite constatar de una forma clara que los costes laborales del personal asignado al servicio tomados como base cumplen con lo establecido en el Convenio Colectivo de referencia, ya que no se han incluido todas las partidas previstas en él y por otro lado, la estimación de la partida de gastos generales es de una cuantía muy inferior a la prevista en los pliegos, por lo que no se puede constatar fehacientemente por esta parte la viabilidad de la realización del servicio, por lo que se propone al Órgano de contratación que la oferta sea considerada como anormalmente baja, y excluida del proceso de adjudicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, considerándose la exclusión de la oferta de la empresa WAKEFUL SEGURETAT, S.L. como anormalmente baja, las **puntuaciones del criterio precio** son las siguientes:

EMPRESAS	Ofertas económicas €/ IVA no incluido	Puntuación criterio precio
ARIETE SEGURIDAD, S.A.	169.008,90	47,62
CMM GUARD S.L.	173.463,84	46,40



GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.	171.756,00	46,86
INOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU	164.255,01	49,00
PULMAN SECURITY, S.L.	170.299,80	47,26
SECUPOL SEGURIDAD S.L.	186.288,33	43,20
SEYVI SEGURIDAD S.L.	192.168,00	41,88
SILEX SEGURIDAD, S.L.	165.049,20	48,76
TRES PUNTO UNO COMPAÑIA DE SEGURIDAD SL	176.071,76	45,71
WAKEFUL SEGURETAT S.L.	157.738,50 BT	Oferta propuesta anormalmente baja

6. Puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores.

La suma de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los distintos criterios, da el siguiente resultado:

EMPRESA	Ofertas económicas €/ IVA no incluido	Puntuación criterio precio	Puntuación criterios calidad	Puntuación total
ARIETE SEGURIDAD, S.A.	169.008,90	47,62	50,56	98,18 puntos
CMM GUARD S.L.	173.463,84	46,40	50,56	96,96 puntos
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.	171.756,00	46,86	50,11	96,97 puntos
INOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU	164.255,01	49,00	50,56	99,56 puntos
PULMAN SECURITY, S.L.	170.299,80	47,26	50,56	97,82 puntos



EMPRESA	Ofertas económicas €/ IVA no incluido	Puntuación criterio precio	Puntuación criterios calidad	Puntuación total
SECUPOL SEGURIDAD S.L.	186.288,33	43,20	50,56	93,76 puntos
SEYVI SEGURIDAD S.L.	192.168,00	41,88	50,56	92,44 puntos
SILEX SEGURIDAD, S.L	165.049,20	48,76	50,56	99,32 puntos
TRES PUNTO UNO COMPAÑIA DE SEGURIDAD SL	176.071,76	45,71	50,56	96,27 puntos
WAKEFUL SEGURETAT S.L.	157.738,50	Oferta propuesta anormalmente baja	50,56	Oferta propuesta anormalmente baja

En orden de clasificación:

EMPRESA	Ofertas económicas €/ IVA no incluido	Puntuación criterio precio	Puntuación criterios calidad	Puntuación total
INOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU	164.255,01	49	50,56	99,56 puntos
SILEX SEGURIDAD, S.L	165.049,20	48,76	50,56	99,32 puntos
ARIETE SEGURIDAD, S.A.	169.008,90	47,62	50,56	98,18 puntos
PULMAN SECURITY, S.L.	170.299,80	47,26	50,56	97,82 puntos
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.	171.756,00	46,86	50,11	96,97 puntos
CMM GUARD S.L.	173.463,84	46,40	50,56	96,96 puntos
TRES PUNTO UNO COMPAÑIA DE SEGURIDAD SL	176.071,76	45,71	50,56	96,27 puntos

Documento firmado digitalmente por:
S. R. A. (13/03/2024 11:57 CET)
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/12DQ-X9SD-QNJS-KG5B>
mediante el código electrónico 12DQ-X9SD-QNJS-KG5B



SECUPOL SEGURIDAD S.L.	186.288,33	43,20	50,56	93,76 puntos
SEYVI SEGURIDAD S.L.	192.168,00	41,88	50,56	92,44 puntos
WAKEFUL SEGURETAT S.L.	157.738,50	Oferta propuesta anormalmente baja	50,56	Oferta propuesta anormalmente baja

7. CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, la oferta con mejor puntuación, mejor relación calidad precio, aplicados los criterios de valoración recogidos en el pliego, es la presentada por la empresa **INOVATIVE SECURITY CONCEPT, S.L.U. por un importe de 164.255,01 IVA no incluido y el plazo indicado en el pliego.**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

Susana Ramírez Arrabal, Secretaria Junta de Contratación.

